

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO				Seguimiento No.	113
SEGUIMIENTO A:	FUNCIONES ASIGNADAS AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN RESPECTO A LA ACCIÓN DE REPETICIÓN				
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO	DE:	2017			
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del reporte a la ANDJE, por parte del Comité de Conciliación en materia de Acciones de Repetición, mediante la revisión de los soportes.				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificación del cumplimiento de los entregables del Mincomercio en el sistema eKogui durante el trimestre abril - junio "Acción de Repetición".				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Módulo de Evaluación y Seguimiento; Componente, Auditoría Interna; Elemento, Auditoría Interna.		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Decreto 1069 de 2015 modificado mediante Decreto 1167 de 2016				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información reportada en el sistema eKogui, encontrándose el diligenciamiento en el formato correspondiente
Documentos soportes		X			Mediante correos electrónicos el Grupo Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, de fecha 11 y 12 de julio de 2017 respectivamente, allegaron la información así: Grupo Financiera Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2017, el MinCIT, no ha tramitado pagos por concepto de sentencias y conciliaciones; Oficina Asesora Jurídica, 1. En el caso de las sentencias y decisiones condenatorias en contra del Ministerio y canceladas durante el segundo trimestre de 2017, no se han presentado pagos por dicho concepto durante el período aludido, lo cual además ha sido confrontado con el Grupo de Tesorería de la Secretaría General; 2. Se remitieron las Actas del Comité de Conciliación del segundo trimestre de 2017, mediante documentos adjuntos debidamente firmados; 3. En lo concerniente al inicio de acciones de repetición durante el período no reportaron información alguna. Es de anotar que esta Oficina tuvo conocimiento del pago realizado el día 9 de febrero de 2017, por el rubro de sentencias por valor de \$21,908,372,00, a favor del señor Alfredo Forigua Cristancho por concepto de retroactivo pensional, el cual no fue reportado en el período enero - marzo de 2017 y tampoco se evidenció su presentación ante el Comité de Conciliación para que este decida si se inicia o no acción de repetición, de acuerdo con el Decreto 1167 de 2016.

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

113

Confirmación de información con la dependencia

X

Se verificó la información reportada con las dependencias involucradas

Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento

X

Se remitirá copia de este seguimiento a Secretaría General y a la Oficina Asesora Jurídica - Comité de Conciliación.

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI

X

Esta Oficina estará atenta a las observaciones que realicen las áreas involucradas.

Desarrollo del Seguimiento:

Verificación al cumplimiento del entregable del Mincomercio, mediante la revisión del soporte reportados en el aplicativo eKOGUI.

Observaciones:

La OCI del Mincomercio observó que la información enviada por las dependencias es la reportada en el sistema eKogui en lo referente a las acciones de repetición, encontrándose que durante el trimestre correspondiente no se han iniciado Acciones de Repetición.

Generó plan de mejoramiento: Si

No X

No. Observaciones:

ELABORADO POR: CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ - ASESOR (E)

APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACION: 30/08/2017